



# FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DEL SECRETARIO GENERAL

---

## Iniciativa de promoción de las cuestiones de género y la juventud

Convocatoria de propuestas  
y nota orientativa

# 2021



FONDO PARA LA  
CONSOLIDACIÓN DE  
LA PAZ 







# ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Fondo para la Consolidación de la Paz</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>2</b>
	Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género	2
	Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud	2
	Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud 2016-2020	2
	Participación de la sociedad civil	2
<b>3.</b>	<b>Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud 2021</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>Requisitos Necesarios</b>	<b>5</b>
	Organizaciones	5
	Países	5
	OSC	5
	Directrices para los proyectos	6
	Criterios de examen	6
<b>5.</b>	<b>Proceso de Solicitud</b>	<b>10</b>
	Dos etapas	10
	Calendario	10
	Instrucciones para presentar las solicitudes	11
<b>6.</b>	<b>Recursos</b>	<b>12</b>
<b>7.</b>	<b>Anexos</b>	<b>13</b>
	Contribuyentes al FCP	13
	Modelo de nota conceptual para solicitudes de los equipos de las Naciones Unidas en los países	13
	Modelo de nota conceptual para solicitudes de las OSC	17

# 1. FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

**El Fondo para la Consolidación de la Paz (FCP) del Secretario General** es el instrumento de que disponen las Naciones Unidas como primer recurso para responder a los conflictos violentos. Desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad lo establecieron en 2005, el FCP ha prestado apoyo a 62 países en la recuperación tras un conflicto violento o en el enfrentamiento de ese tipo de conflictos. El objetivo del FCP es apoyar las intervenciones que guardan relación directa con los procesos de consolidación de la paz y subsanar carencias críticas en esferas para las que no se dispone de otros mecanismos de financiación.<sup>1</sup> En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el sostenimiento de la paz y a la dinámica de los conflictos en el mundo, el FCP ha evolucionado y ha dejado de ser un instrumento que proporciona asistencia después de los conflictos para convertirse en uno que invierte en todas las etapas del ciclo de los conflictos, a saber: antes, durante y después.<sup>2</sup>

El FCP invierte en las siguientes esferas prioritarias y de atención:

ESFERA PRIORITARIA	ESFERA DE ATENCIÓN
 <p><b>Respuesta</b> a las amenazas inminentes al proceso de paz, apoyo a la aplicación de los acuerdos de paz y al diálogo político</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Reforma del sector de la seguridad</li> <li> Estado de derecho</li> <li> Desarme, desmovilización y reintegración</li> <li> Diálogo político (en torno a acuerdos de paz y políticos con plazos específicos)</li> </ul>
 <p><b>Creación</b> y fortalecimiento de la capacidad nacional para promover la coexistencia y la solución pacífica de los conflictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Reconciliación nacional</li> <li> Gobernanza democrática</li> <li> Prevención y gestión de conflictos</li> </ul>
 <p><b>Apoyo</b> a las iniciativas para revitalizar la economía y generar dividendos de paz inmediatos para la población en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Empleo</li> <li> Acceso equitativo a los servicios sociales</li> </ul>
 <p><b>Establecimiento</b> o restablecimiento de los servicios administrativos esenciales y las capacidades humanas y técnicas conexas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Fortalecimiento de la capacidad esencial del Estado a nivel nacional</li> <li> Ampliación de la autoridad del Estado/administración local</li> <li> Gobernanza de los recursos para la consolidación de la paz</li> </ul>

1. A/RES/70/262 and S/RES/2282 (2016)

2. PBSO (2017): What does "sustaining peace" mean?

## 2. ANTECEDENTES

### ■ INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO

En la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores de ese órgano sobre las mujeres y la paz y la seguridad<sup>3</sup> se reconoce el papel fundamental que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos. En el informe presentado por el Secretario General en 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1889 (2009), figuraba un plan de acción de siete puntos para la consolidación de la paz con una perspectiva de género<sup>4</sup>, en el que se establecía, entre otros, el objetivo de garantizar que el 15 % de los recursos asignados por las Naciones Unidas a la consolidación de la paz se destinara a proyectos centrados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En consecuencia, en 2011 el FCP puso en marcha su primera Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género, en la que se llamaba a presentar proyectos de consolidación de la paz centrados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El FCP asignó 6,4 millones de dólares a la primera ronda de proyectos de la Iniciativa. En 2015, el FCP se convirtió en la única entidad de la Secretaría y en el primer fondo mancomunado de las Naciones Unidas que alcanzó el objetivo del 15 %. El Fondo ya ha superado ese objetivo por seis años consecutivos, y en 2020 llegó a alcanzar el 40%. Desde 2011, el Fondo ha invertido más de 90 millones de dólares en 60 proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género en 27 países.

### ■ INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

La resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre la juventud y la paz y la seguridad reconoce la importante contribución positiva de los jóvenes al mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad internacionales. En respuesta a esa resolución, en 2016, el FCP puso en marcha su primera Iniciativa de Promoción de la Juventud, en la que se llamaba a presentar proyectos de consolidación de la paz centrados en la inclusión y la participación de la juventud. Ese año, el Fondo asignó 2,7 millones de dólares a la Iniciativa, suma que elevó a 22,1 millones de dólares en 2020. Desde 2016, el Fondo ha invertido más de 79,4 millones de dólares en 64 proyectos de la Iniciativa en 18 países. Hasta la fecha, la Iniciativa de Promoción de la Juventud sigue siendo la principal medida de financiación en apoyo de la aplicación de las resoluciones del Consejo 2419 (2018) y 2535 (2020).

### ■ INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO Y LA JUVENTUD 2016-2020

Desde 2016, el FCP ha puesto en marcha de forma conjunta la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Iniciativa de Promoción de la Juventud como parte de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud. Aunque ambas iniciativas se lanzaron de forma conjunta en un mismo llamamiento, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Iniciativa de Promoción de la Juventud son dos iniciativas distintas con objetivos interconectados, pero diferentes. Las dos iniciativas tienen por objeto apoyar formas nuevas e innovadoras de eliminar las diferentes barreras a las que se enfrentan las mujeres y la juventud para participar en los procesos políticos y de consolidación de la paz, y de facilitar su participación efectiva en esos procesos a todos los niveles. Mediante esas iniciativas, el FCP procura promover enfoques de la consolidación de la paz inclusivos y ascendentes. Entre 2016 y 2020, el FCP invirtió 154,5 millones de dólares en 124 proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud en 29 países. Del total de fondos invertidos, el 48,6% se asignó a proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y el 51,4%, a proyectos de la Iniciativa de Promoción de la Juventud; 96 millones de dólares, el 62,1%, se asignó a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y 46,5 millones, el 30,1%, a organizaciones de la sociedad civil (OSC). En 2020, el Fondo ha proporcionado recursos a proyectos conjuntos de las Naciones Unidas y la OSC por primera vez y 12 millones de dólares, el 7,8 %, se asignó a proyectos conjuntos.

### ■ PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Desde 2016, por medio de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, el Fondo para la Consolidación de la Paz ha proporcionado recursos a las OSC, además de a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y en 2020 Fondo ha proporcionado recursos a proyectos conjuntos de las Naciones Unidas y la OSC por primera vez. El suministro de financiación directa a las OSC responde a las recomendaciones formuladas en las resoluciones sobre el sostenimiento de la paz<sup>5</sup>, el informe del Secretario General sobre consolidación de la paz y sostenimiento de la paz (2018) y, más recientemente, las directrices

3. 1820 (2009); 1888 (2009); 1889 (2009); 1960 (2011); 2106 (2013); 2122 (2013); 2242 (2015), and 2467 (2019).

4. S/2010/466

5. A/RES/70/262 and S/RES/2282 (2016)



para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre participación comunitaria en la consolidación y el sostenimiento de la paz (2020)<sup>6</sup>. Se trata de recomendaciones que tienen por objeto aumentar el efecto de las iniciativas locales de consolidación de la paz; fortalecer las alianzas basadas en el respeto mutuo entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, que tienen una comprensión más profunda de los contextos locales; aprovechar los conocimientos especializados de las organizaciones y comunidades locales, sus redes más amplias y sus relaciones más estrechas; y asegurar que se aplique un enfoque inclusivo, que fomente la participación de las poblaciones marginadas, a las que resulta más difícil llegar. En **El elemento que falta para la paz: estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud, la paz y la seguridad** se señala que también es fundamental apoyar y estimular la labor de las OSC dirigidas por jóvenes, la mayoría de las cuales están a la vanguardia de las iniciativas locales de consolidación de la paz, pero funcionan con muy poco apoyo y financiación. En cumplimiento de esas recomendaciones, el FCP no solo proporciona financiación directa a las OSC, sino que también exige que quienes solicitan participar en la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud demuestren que tienen alianzas sólidas con OSC locales, en particular con organizaciones y redes dirigidas por mujeres y jóvenes.

### 3. INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO Y LA JUVENTUD 2021

El FCP, anuncia el lanzamiento de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud 2021, que contribuye directamente a su **Estrategia 2020-2024** promoviendo el compromiso positivo de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz a través de enfoques innovadores. Respondiendo directamente a los desafíos y áreas desatendidas identificadas en el **informe del Secretario General de 2020 sobre la Paz y la Seguridad de las Mujeres** y su informe sobre la **Juventud y la Paz y la Seguridad**, y el **Llamado a la acción por los derechos humanos "La máxima aspiración"**, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud de este año se centrará en:

#### ■ PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE MUJERES Y JÓVENES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ LOCAL

El **informe del Secretario General de 2020 sobre la Consolidación y el Sostenimiento de la Paz** destacó que la paz es más sostenible cuando los esfuerzos de consolidación de la paz son inclusivos y de propiedad local, dirigidos y ejecutados. Las y los representantes de la sociedad civil local, incluidas las mujeres y jóvenes, son agentes principales de la consolidación de la paz, desempeñando un papel clave en las sociedades afectadas por conflictos y en situaciones de extrema fragilidad y transiciones, como se enfatiza en la **Guía de Participación Comunitaria de las Naciones Unidas sobre la Consolidación y el Sostenimiento de la paz**. Como tal, el liderazgo de las comunidades locales y los actores de la sociedad civil es un componente central y un requisito previo para la consolidación de la paz.

A pesar del mayor reconocimiento sobre la importancia que los esfuerzos de consolidación de la paz sean asumidos, dirigidos y ejecutados localmente, quedan muchos desafíos por resolver. Las y los representantes locales, en particular las mujeres, no participan sistemáticamente de manera significativa en el análisis del contexto y el conflicto, el desarrollo y el avance de las prioridades nacionales y locales de consolidación de la paz, y continúan enfrentando una serie de barreras tanto estructurales como de otro tipo, tal y como se señala en el **Informe del Secretario General de 2020 sobre Paz y Seguridad de las Mujeres**. Para responder a las desigualdades y la exclusión que enfrentan las mujeres y hombres jóvenes, es necesario que las voces de la juventud expresen sus opiniones con más fuerza en el desarrollo de las políticas locales, como se destaca en el **informe del Secretario General sobre la juventud y la paz y la seguridad**. Las mujeres jóvenes enfrentan desafíos particulares con menos oportunidades de participación en los procesos de consolidación de la paz además de amenazas y discriminaciones específicas que tienen un impacto directo en su seguridad y protección. La importancia de la consolidación de la paz a nivel local es el foco central de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud este año. A los fines de esta convocatoria, el alcance de la construcción de la paz local se define como los esfuerzos de construcción de la paz centrados en la comunidad o nivel sub-nacional. Reconociendo la gran variedad y diversidad en los esfuerzos locales de consolidación de la paz, así como la amplia gama de actores involucrados en dichos esfuerzos, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud requiere que las organizaciones solicitantes demuestren resultados de consolidación de la paz.

Se espera que los proyectos apliquen métodos programáticos y estructuras de gobernanza que promuevan la consolidación de la paz local. Para fortalecer las organizaciones locales de construcción de la paz, se requiere que todos los proyectos asignen al menos el 40% y preferentemente más de la donación solicitada a aliados locales de la sociedad civil, incluyendo redes, en particular aquellas organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes. Esto puede incluir sub-donaciones directas, desarrollo de capacidades de los socios implementadores y pago directo de la implementación de las actividades. Como en ediciones anteriores, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud 2021 dará preferencia a los proyectos conjuntos ONU-OSC, proyectos implementados por OSC nacionales y proyectos que demuestren asociaciones sólidas con organizaciones o redes dirigidas por mujeres y jóvenes.

La Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz dará prioridad a propuestas para fortalecer la construcción de paz local en dos áreas:

## **1 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS CÍVICOS, EN PARTICULAR EN LO QUE RESPECTA A LA TIERRA, LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS CUESTIONES AMBIENTALES:**

El espacio cívico define el entorno que permite a los diversos actores de la sociedad civil participar de manera significativa en la vida política, económica, social y cultural de sus sociedades. Se basa en mecanismos formales e informales a través de los cuales las personas, los grupos y las comunidades pueden participar en la toma de decisiones, como se define en la [Nota de orientación de las Naciones Unidas sobre la protección y promoción del espacio cívico](#). Esto incluye mecanismos para resolver conflictos específicos dentro o fuera de la gobernanza formal local o las instituciones políticas. La participación de la sociedad civil es indispensable para la consolidación de la paz y para crear sociedades inclusivas y resilientes, como se reconoce en el [informe del Secretario General de 2020 sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz](#). Las mujeres y los hombres jóvenes enfrentan importantes desafíos derivados de la reducción del espacio cívico y de prevención de conflictos, como se destaca en el informe del Secretario General sobre la juventud y la paz y la seguridad, y las organizaciones de derechos de las mujeres se encuentran entre las más afectadas por los esfuerzos para reducir el espacio cívico, como se enfatiza en el [informe del Secretario General de 2020 sobre Paz y Seguridad de las Mujeres](#). Además, las personas que enfrentan múltiples formas de discriminación entrecruzadas se ven particularmente afectadas, las mujeres jóvenes y las defensoras de los derechos humanos enfrentan una serie de desafíos específicos. La pandemia está imponiendo nuevos desafíos al gran espectro de espacios cívicos, incluyendo, en ocasiones, restricciones desproporcionadas de los derechos y libertades fundamentales mediante medidas de emergencia y de otro tipo, e informes de intimidación y represalias contra la consolidación de la paz, los derechos humanos y otros actores de la sociedad civil, tanto en línea como desconectado. Asimismo, el espacio cívico se ha reducido para muchas poblaciones marginadas debido al cambio digital como resultado del Covid-19.

Los actores involucrados en ciertas áreas enfrentan amenazas particularmente graves. El [Análisis Global 2020 de Front Line Defenders](#) concluyó que el 69% de las personas defensoras de derechos humanos asesinadas en 2020 estaban trabajando en los derechos de la tierra, de los pueblos indígenas y del medio ambiente. Por ello, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud busca propuestas que **promuevan y protejan los espacios cívicos para mujeres y jóvenes, en especial en materia de tierra, pueblos indígenas y medio ambiente**. Se requiere que todos los proyectos adopten un enfoque de "no hacer daño (do no harm)" en todo momento.

## **2 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LAS MUJERES Y JÓVENES COMO PARTE DE LOS PROCESOS LOCALES DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ:**

El [informe del Secretario General de 2020 sobre la Consolidación y el Sostenimiento de la Paz](#) pide una mayor integración de la salud mental y los servicios psicosociales (MHPSS por sus siglas en inglés) en la consolidación de la paz con miras a aumentar la resiliencia y la capacidad de acción de las personas y las comunidades. El bienestar psicosocial y el acceso a apoyo psicosocial son esenciales para consolidar la paz y prevenir conflictos en las comunidades. La salud mental individual y colectiva y las dinámicas psicosociales tienen un impacto en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras de los derechos humanos, así como la confianza y la cohesión social inter e intracomunitarias, ayudan a determinar las capacidades de una comunidad para una colaboración y toma de decisión inclusivas y efectivas, su capacidad para gestionar y resolver conflictos de forma pacífica, así como su resistencia a las crisis.

Si bien las mujeres y personas jóvenes son a menudo agentes principales de la consolidación de la paz a nivel comunitario en contextos frágiles y de conflicto, las mujeres y jóvenes, en particular las personas defensoras de los derechos humanos, también enfrentan de manera desproporcionada desafíos particulares de salud mental y psicosociales relacionados con las consecuencias de violencia, tales como un mayor riesgo de abuso y violencia sexual y de género, estigma social negativo y factores estresantes relacionados con el conflicto. Las personas jóvenes enfrentan desafíos particulares ya que la mayoría de las condiciones de salud mental se desarrollan durante la juventud. Las herramientas y los recursos disponibles que apoyan la buena salud mental y el bienestar psicosocial a nivel comunitario pueden ser de difícil acceso para las mujeres y jóvenes. Como se señala en el [Llamado a la Acción Conjunto Interinstitucional sobre MHPSS 2020](#), los grupos que ya enfrentan la exclusión,

la discriminación o el estigma se ven particularmente afectados, por ejemplo, las poblaciones de refugiados y desplazados internos, minorías étnicas o religiosas, personas con discapacidades, miembros de la comunidad LGBTI o sobrevivientes de VSG. Esto se ve agravado por la pandemia actual de Covid-19, que ha aumentado los factores de estrés relacionados con el conflicto, al tiempo que reduce el acceso a atención de salud mental asequible y de calidad en entornos humanitarios y de conflicto, como se destaca en el [Informe de política de la ONU sobre COVID-19](#) y la necesidad de acción sobre la salud mental. La pandemia también ha provocado nuevos riesgos de estigma y discriminación para las personas que se perciben como susceptibles de contraer o propagar el virus.

En este contexto, y especialmente considerando el impacto de la pandemia Covid-19 y como parte de los esfuerzos locales de construcción de la paz en curso, es necesario garantizar que las mujeres y jóvenes más vulnerables reciban apoyo para obtener acceso a estos servicios para mantener o reconstruir la conexión con sus comunidades y contribuir a su resiliencia colectiva.

El trabajo en la salud mental y el apoyo psicosocial corre el riesgo de causar daño, ya que abarca temas muy sensibles y, por lo tanto, las organizaciones solicitantes deben demostrar experiencia de trabajo en el tema y es de suma importancia que los proyectos adopten un enfoque de "no hacer daño (do no harm)" en todo momento, como lo enfatizan las [Directrices del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencia](#).

## 4. REQUISITOS NECESARIOS

### ■ ORGANIZACIONES

El FCP está aceptando propuestas de entidades, fondos y programas de las Naciones Unidas y de OSC. Se recomienda que quienes tengan interés en participar en la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud contacten a la secretaría del FCP o la Oficina del Coordinador/de la Coordinadora Residente (CR) en el país en que se ejecutará el proyecto para obtener orientación acerca del proceso de la Iniciativa.

Este año, el FCP aceptará tres tipos de propuestas: propuestas conjuntas de entidades de las Naciones Unidas, propuestas conjuntas ONU-OSC y propuestas de OSC. Si bien las propuestas conjuntas de los dos tipos indicados deberán ser presentadas por los equipos de las Naciones Unidas en el país de que se trate, una vez que hayan sido aprobadas por el/la CR/ el/la Representante Especial Adjunto(a) del Secretario General (REASG) / el/la Representante Especial del Secretario General (RESG), las propuestas de las OSC serán presentadas por las OSC de forma independiente:

#### EQUIPOS DE LA ONU EN LOS PAÍSES <sup>8</sup>

- ✓ Un máximo de **dos propuestas para la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género** y de **dos para la Iniciativa de Promoción de la Juventud** por equipo de las Naciones Unidas en el país
- ✓ Donaciones de **800,000 dólares a 1,5 millones de dólares** por proyecto
- ✓ Los equipos de las Naciones Unidas en los países podrán presentar **propuestas conjuntas de las Naciones Unidas**. No podrá haber más de tres entidades de las Naciones Unidas receptoras por proyecto
- ✓ Los equipos de las Naciones Unidas en los países también podrán presentar por primera vez **propuestas conjuntas ONU-OSC**. No podrá haber más de tres entidades receptoras por proyecto, es decir, como máximo dos entidades de las Naciones Unidas y una OSC (o sea, ONU-ONU-OSC u ONU-OSC)

#### ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL <sup>9</sup>

- ✓ Un máximo de **dos propuestas para la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género** y de **dos para la Iniciativa de Promoción de la Juventud** por OSC a nivel mundial
- ✓ Donaciones de **300,000 dólares a 1,5 millones de dólares** por proyecto
- ✓ Las OSC podrán presentar **propuestas de una sola OSC** (presentadas por la OSC de forma independiente) o propuestas conjuntas ONU-OSC (presentadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país)
- ✓ Las OSC organizadas en federaciones, confederaciones u organizaciones coordinadoras con capítulos internacionales o nacionales independientes se considerarán **una sola organización** a los efectos de esta convocatoria especial





7. Si desea obtener información de contacto de la secretaría del FCP en un país específico, envíe un correo electrónico a la siguiente dirección [pbfgypi@un.org](mailto:pbfgypi@un.org)

8. Las operaciones de paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas no pueden ser receptoras directas, pero se las alienta a que apoyen los proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud como asociados en la ejecución.

9. Sírvase verificar los requisitos necesarios para las OSC que figuran más adelante.

## PAÍSES








La convocatoria de propuestas está abierta a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a las OSC de los países declarados por el Secretario General oficialmente aptos para recibir financiación del FCP a partir de abril de 2020. Por lo tanto, los siguientes países pueden recibir financiación del FCP para proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud 2021:

 Burkina Faso	 Guatemala	 Liberia	 República Democrática del Congo
 Burundi	 Guinea	 Malí	 Sierra Leone
 Camerún	 Guinea-Bissau	 Mauritania	 Somalia
 Chad	 Haití	 Níger	 Sudán
 Colombia	 Honduras	 Nueva Guinea	 Sudán del Sur
 El Salvador	 Islas Solomónicas	 República Centroafricana	
 Gambia	 Kirgizistán		

## OSC

Para poder participar en la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, las OSC deberán ser evaluadas y declaradas sólidas desde los puntos de vista técnico, financiero y jurídico por el FCP y su agente fiduciario, **la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples**. Para ser elegibles para participar en esta convocatoria, las OSC deberán cumplir TODOS los requisitos necesarios, y presentar prueba de ello en la etapa de la nota conceptual. En rondas anteriores, el Fondo ha financiado principalmente a OSC internacionales y algunas OSC nacionales. Instamos a todas las OSC solicitantes a que, antes de presentar su solicitud, verifiquen que cumplen los requisitos necesarios<sup>10</sup>

Las OSC solicitantes deberán presentar:

-  **1.** *Prueba de financiación recibida anteriormente*, del FCP, de las Naciones Unidas o de algún contribuyente al FCP en el país del proyecto (por ejemplo, un acuerdo de donación)<sup>11</sup>.
-  **2.** *Prueba de inscripción oficial válida actualizada* como organización sin fines de lucro, con una misión social, por la duración del proyecto propuesto en: **1)** el país donde se encuentra la sede; y **2)** el país del proyecto.  
**NOTA:** si la inscripción se hace anualmente en el país, la organización deberá tener su inscripción actualizada y obtener las renovaciones correspondientes a lo largo de la duración del proyecto para poder recibir los tramos de financiación posteriores.
-  **3.** *Prueba de exención fiscal* en **1)** el país donde se encuentra la sede; y **2)** el país del proyecto.
-  **4.** *Estados financieros auditados* de los dos últimos años civiles, incluidos:
  - La persona jurídica que firmará el acuerdo (y se ocupará de la supervisión en el país del proyecto, si procede).
  - La carta de opinión de auditoría firmada. La carta del auditor también deberá indicar si la empresa de auditoría es una empresa calificada para ejercer la auditoría a nivel nacional.
  - Las actividades y el presupuesto en el país del proyecto.**NOTA:** si los estados financieros auditados no indican claramente las actividades y el presupuesto en el país del proyecto, la organización deberá proporcionar los dos últimos informes de auditoría de un programa o proyecto ejecutado en los dos últimos años en el país del proyecto.  
**NOTA:** la organización deberá demostrar que dispone de un presupuesto anual en el país de ejecución del proyecto equivalente, por lo menos, al doble de la suma de la donación anualizada que se solicita del FCP, para ambos años. Esto significa que para la donación menor disponible, a saber, de 300.000 dólares (para un proyecto de 18 meses), la organización deberá demostrar que dispone de un presupuesto anual de por lo menos 400.000 dólares.
-  **5.** *Informe anual más reciente* donde figuren las actividades en el país del proyecto.
-  **6.** *Confirmación* de que la organización ha trabajado por lo menos durante tres años en el país del proyecto.
-  **7.** *Explicación* de la forma jurídica de la organización.

<sup>10.</sup> Tenga en cuenta que en la segunda etapa del proceso de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (OACP) también llevará a cabo un examen de diligencia debida sobre la prevención de los actos de explotación y abuso sexuales y la respuesta a esos actos por las OSC solicitantes que sean seleccionadas.




<sup>11.</sup> En el anexo figura la lista de contribuyentes al FCP en 2017-2019.



## DIRECTRICES PARA LOS PROYECTOS

- Los proyectos deberán presentarse en inglés, francés o español<sup>12</sup>
- La duración máxima del proyecto será de 18 meses.
- Los proyectos deberán reservar al menos entre el 5 y el 7 % de su presupuesto para la supervisión y evaluación, incluida la evaluación final independiente y la auditoría financiera.
- Los proyectos deberán asignar por lo menos el 40 % de la donación solicitada a asociados nacionales o locales de la sociedad civil, en particular a organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes, entre otras cosas por medio de subdonaciones directas, iniciativas de fomento de la capacidad de los asociados en la ejecución y pago directo por la ejecución de actividades.
- Los proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género deberán cumplir los criterios correspondientes al valor numérico 3 del Marcador de Género (MG3) y tener como objetivo principal la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los proyectos de la Iniciativa de Promoción de la Juventud deberán cumplir al menos los criterios correspondientes al valor numérico 2 del Marcador (MG2) y tener como un objetivo significativo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, lo que comprende integrar las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda la propuesta, desde el análisis del conflicto hasta el marco de resultados, y destinar al menos el 30 % de la donación solicitada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. No se tomarán en consideración los proyectos para la Iniciativa de Promoción de la Juventud que no cumplan los criterios del MG2. Se considerarán favorablemente los proyectos para la Iniciativa de Promoción de la Juventud que tengan un MG3 y estén dirigidos específicamente a mujeres jóvenes<sup>13</sup>.

## CRITERIOS DE EXAMEN

CRITERIOS	CUESTIONES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA
<b>INNOVACIÓN</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La propuesta explica claramente qué es lo innovador del proyecto y por qué es innovador en ese contexto específico?</li> <li>• ¿La propuesta contiene alguna alianza innovadora?</li> <li>• ¿La propuesta abarca el ensayo de nuevos enfoques o metodologías?</li> <li>• ¿La propuesta comprende la aplicación de tecnología o de macrodatos?</li> </ul>
<b>ENFOQUE DE GÉNERO/ JUVENTUD</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La propuesta se inserta claramente en alguna de las dos esferas temáticas de este año (Promoción de la participación significativa de mujeres y jóvenes en la consolidación de la paz local)?</li> <li>• ¿La propuesta coloca a las mujeres, a las personas jóvenes o a ambas en el centro del proyecto?</li> <li>• ¿Las mujeres, las personas jóvenes o ambas participaron de forma significativa en la determinación de las prioridades y en el diseño de las intervenciones del proyecto? ¿Qué puede decir de la participación de las organizaciones dirigidas por mujeres, por jóvenes o por ambos?</li> <li>• Propuesta para la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género: ¿la propuesta cumple los criterios del MG3?</li> <li>• Propuesta para la Iniciativa de Promoción de la Juventud: ¿la propuesta cumple al menos el criterio del MG2?</li> </ul>
<b>ENFOQUE DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ</b> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El proyecto se corresponde con una de las cuatro esferas prioritarias del FCP?<sup>14</sup></li> <li>• ¿Los resultados en materia de consolidación de la paz se han formulado de manera que se muestre claramente el cambio institucional o de comportamiento esperado? ¿Los resultados eliminan alguna barrera estructural para la participación e inclusión de las mujeres, las personas jóvenes o ambas?</li> <li>• ¿La Teoría del Cambio demuestra que existe un vínculo claro entre las intervenciones y actividades propuestas y los resultados previstos en materia de consolidación de la paz?</li> </ul>

12. Las solicitudes en español pueden presentarse en el formulario de solicitud en francés o en inglés.

13. Consúltense PBF Guidance Note on Gender Marker Scoring.

14. La lista de esferas prioritarias y esferas de atención del FCP figura en la página 1.

CRITERIOS	CUESTIONES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA
<p><b>CONSULTA Y ALIANZA CON AGENTES LOCALES</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El proyecto tiene un enfoque inclusivo y ascendente con arreglo al cual se ha consultado a los interesados locales (por ejemplo, mujeres, jóvenes, dirigentes locales, comunidades) y a los asociados en la ejecución (por ejemplo, OSC nacionales/locales, autoridades nacionales/locales) y estos han ayudado a determinar los objetivos y las intervenciones?</li> <li>• ¿En el proyecto se especifica el establecimiento de alguna alianza con organizaciones dirigidas por mujeres, por jóvenes o por ambos?</li> </ul>
<p><b>ANÁLISIS DEL CONFLICTO</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En el análisis del conflicto se indican claramente los principales factores del conflicto con los que guarda relación el proyecto? ¿En el análisis se contemplan los principales retos para la consolidación de la paz? ¿Se tienen en cuenta los agentes principales y la dinámica entre ellos?</li> <li>• ¿En el análisis del conflicto se tienen en cuenta las cuestiones relativas al género y la edad? ¿Se considera que las mujeres y las personas jóvenes son grupos diversos (por ejemplo, en cuanto a raza, religión, origen étnico, antecedentes socioeconómicos, orientación sexual, afiliación política, etc.) que tienen experiencias y necesidades diversas?</li> <li>• ¿En el análisis del conflicto se indican los agentes existentes o potenciales para la paz y puntos de partida claros para la consolidación de la paz?</li> <li>• ¿Las intervenciones y los resultados propuestos son coherentes con el análisis del conflicto? ¿Responden de manera clara y directa a uno o más de los principales problemas detectados?</li> </ul>
<p><b>INTERVENCIONES CENTRADAS</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La propuesta presenta intervenciones centradas en una o dos esferas principales, y no trata de abarcar demasiadas cuestiones en un solo proyecto?</li> <li>• ¿La propuesta tiene un nivel de ambición realista habida cuenta del plazo y el presupuesto?</li> <li>• ¿La propuesta es clara en cuanto a la contribución que hace a sentar las bases de cambios sociales, culturales o estructurales en mayor escala, en lugar de fijar como objetivo del proyecto la realización plena del cambio en gran escala?</li> </ul>
<p><b>BENEFICIARIOS</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se indica claramente a qué zonas geográficas estará dirigido el proyecto y por qué?</li> <li>• ¿Se indica claramente a qué beneficiarios estará dirigido el proyecto y por qué, incluidos cualesquiera otros criterios de selección que se hayan de establecer, y un número indicativo de beneficiarios?</li> <li>• ¿La propuesta no utiliza clasificaciones generales de beneficiarios, como "jóvenes" o "mujeres"? ¿La propuesta explica con qué jóvenes o mujeres trabajará el proyecto y cómo se seleccionarán?</li> <li>• ¿Se aplica un enfoque sólido de "no causar daño"?</li> </ul>
<p><b>VÍNCULOS ENTRE EL PROYECTO Y LAS PRIORIDADES DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EXISTENTES</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La propuesta demuestra coherencia con algún marco estratégico de consolidación de la paz existente del Gobierno o de las Naciones Unidas?</li> <li>• ¿El proyecto complementa la cartera existente del FCP en el país y colma una laguna específica de consolidación de la paz?</li> <li>• ¿El proyecto aprovecha compromisos y medidas nacionales en materia de consolidación de la paz que tienen en cuenta las cuestiones de género e incluyen a la juventud?</li> <li>• ¿El proyecto fomentará alianzas para la consolidación de la paz con perspectiva de género e inclusión de la juventud entre las estructuras locales existentes?</li> </ul>
<p><b>CAPACIDAD DE EJECUCIÓN</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El proyecto demuestra y aprovecha la capacidad, los conocimientos y la experiencia existentes sobre el terreno para ejecutar las actividades propuestas de consolidación de la paz centradas en el género, en la juventud o en ambos? <sup>15, 16, 17</sup></li> </ul>

15. El FCP tiene por objeto financiar iniciativas impulsadas por los países. Las organizaciones deben demostrar que tienen suficiente capacidad de ejecución en el país; la contratación de nuevo personal deberá estar bien justificada.

16. En el caso de las OSC: el FCP no financiará personal de la Sede ni regional, salvo por el tiempo de estancia en el país de ejecución. Se requerirá un desglose detallado de los gastos de personal y de la ubicación de dicho personal.

17. En el caso de los equipos de las Naciones Unidas en el país: la OACP alienta la presupuestación de Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales y nacionales.

## CRITERIOS

## CUESTIONES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA

### RELACIÓN CALIDAD- PRECIO



- ¿El proyecto demuestra una buena relación calidad-precio mediante sus mecanismos de gestión y rendición de cuentas?
- ¿La propuesta indica claramente por qué el proyecto es eficaz en función de los costos o qué medidas se adoptarán para garantizar la eficacia en función de los costos?
- ¿Se asignará por lo menos el 40 % del presupuesto a las OSC nacionales/locales?  
¿Ese porcentaje comprenderá el fomento de la capacidad de los asociados locales, subdonaciones directas o ambos, a organizaciones dirigidas por mujeres, por jóvenes o por ambos?
- ¿Los gastos de personal no superan el 20 % del presupuesto total?

## 5. PROCESO DE SOLICITUD

### DOS ETAPAS

El proceso de solicitud para la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud 2021 tiene dos etapas:

- 1. NOTAS CONCEPTUALES** las entidades solicitantes deberán inscribirse y presentar sus notas conceptuales a través de una plataforma de solicitud en línea: [www.un.org/peacebuilding/content/gypi](http://www.un.org/peacebuilding/content/gypi). El plazo para la presentación de las notas conceptuales vence el 18 de junio a las 23:59 horas (hora de Nueva York). Un Comité de Evaluación de Proyectos examinará las solicitudes sobre la base de los criterios reseñados e invitará a ampliar las propuestas seleccionadas y presentarlas como propuestas de proyectos completas.
- 2. PROPUESTAS DE PROYECTOS COMPLETAS:** las entidades solicitantes que sean invitadas a la segunda y última etapa tendrán aproximadamente seis semanas para elaborar y presentar propuestas de proyectos completas. Las propuestas completas deberán incluir las firmas de: **1)** los/las representantes de las organizaciones receptoras; **2)** el/la representante de la contraparte nacional (por ejemplo, el Ministro o la Ministra); y **3)** el/la representante de las Naciones Unidas de mayor jerarquía en el país (CR/REASG/RESG). El Comité de Evaluación de Proyectos se reunirá de nuevo para examinar las propuestas de proyectos completas y hacer su selección final.

### TIMELINE<sup>18</sup>

#### PRIMERA ETAPA



#### SEGUNDA ETAPA



<sup>18</sup> Este calendario está sujeto a cambios; el FCP seguirá de cerca los acontecimientos relacionados con la COVID-19 y ajustará el calendario si es necesario.

<sup>19</sup> En el caso de los equipos de las Naciones Unidas en los países, los fondos solo se transferirán una vez que todos los demás proyectos terminados para los que la entidad receptora de las Naciones Unidas haya recibido financiación anterior en el país de que se trate se hayan cerrado financiera y operacionalmente de conformidad con el reglamento del FCP (salvo los proyectos del FCP aprobados recientemente y en curso en el país).

<sup>20</sup> En el caso de las OSC, los fondos solo se transferirán una vez que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples haya determinado que la OSC cumple los requisitos necesarios.



## ■ INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES EN LÍNEA

Antes de iniciar el proceso de solicitud en línea, las entidades solicitantes deberán inscribirse en la plataforma [www.un.org/peacebuilding/content/gypi](http://www.un.org/peacebuilding/content/gypi). En el caso de proyectos conjuntos de entidades de las Naciones Unidas, la entidad encargada del proyecto deberá inscribirse y presentar el proyecto en nombre de los asociados de este después de haber recibido la aprobación del/ de la CR/REASG/RESG. En el caso de proyectos conjuntos ONU-OSC, la entidad de las Naciones Unidas encargada del proyecto deberá inscribirse y presentar el proyecto en nombre de los asociados de este después de haber recibido la aprobación del/de la CR/REASG/RESG. En el caso de los proyectos de OSC, la OSC receptora directa deberá inscribirse y presentar la solicitud de forma independiente.

**Las entidades de las Naciones Unidas solicitantes** deberán subir al sitio web una carta de presentación (cover letter) dirigida al Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernández-Taranco, en la que el/la CR/REASG/RESG respalde la presentación de la propuesta.

**Las OSC solicitantes** deberán subir al sitio web:

- ✓ Una carta de presentación dirigida al Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernández-Taranco, por el Jefe o la jefa de la organización
- ✓ Todos los documentos necesarios descritos en la página 5 (a saber, prueba de financiación previa, inscripción oficial, prueba de exención de impuestos, estados financieros auditados e informe anual)

Proceso de solicitud en línea paso por paso:

1. Verificar si la organización cumple TODOS los requisitos necesarios
2. Tener listos TODOS los documentos necesarios
3. Inscribirse en: [www.un.org/peacebuilding/content/gypi](http://www.un.org/peacebuilding/content/gypi)
4. Iniciar el proceso de solicitud
5. Presentar la solicitud a más tardar el 18 de junio

## 6. RECURSOS

A continuación se indican algunos recursos útiles para elaborar las notas conceptuales para la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud, y las propuestas de proyectos completas:

- Sitio web del FCP
- Sitio web de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud
- PBF Guidelines on PBF funds application and programming (PBSO, 2019)
- PBF Guidance Note on Youth and Peacebuilding (PBSO, 2019)
- PBF Guidance Note on Gender Marker Scoring (PBSO, 2019)
- Guidance on Sustaining Peace (PBSO, 2017)
- UN Guidance Note on Protection and Promotion of Civic Space (UN, 2020)
- UN Guidelines for Community Engagement on Peacebuilding and Sustaining Peace (UN, 2020)
- Youth, Peace and Security: A Programming Handbook (UNFPA, UNDP, DPPA/PBSO, FBA 2021)
- Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict (UN-World Bank, 2018)
- The Missing Peace: Independent Progress Study on Youth Peace and Security (2018)
- Global Study on the Implementation of United Nations Security Council Resolution 1325 (UN Women, 2015)
- The Highest Aspiration: A Call to Action for Human Rights (2020)
- Human Rights Defenders: Protecting the Right to Defend Human Rights (OHCHR)
- Sourcebook on Women, Peace and Security (UN Women, 2012)
- Guiding Principles on Young People's Participation in Peacebuilding (IANYD, 2016)
- Practice Note on Young People's Participation in Peacebuilding (IANYD, 2016)
- Young Women in Peace and Security: at the Intersection of the YPS and WPS Agendas (UN Women, 2018)
- Series on Inclusive Peace Processes (UN Women, 2018)
- The Thread that Binds: Volunteerism and Community Resilience – the State of the World's Volunteerism Report (UNV, 2018)

# 7. ANEXOS

## CONTRIBUYENTES AL FCP

Lista de contribuyentes al Fondo para la Consolidación de la Paz entre 2017 y 2020:

Alemania	Dinamarca	Indonesia	Nueva Zelandia	República Eslovaca
Argentina	España	Irlanda	Países Bajos	Suecia
Australia	Estados Unidos de América	Italia	Pakistán	Suiza
Bangladesh	Estonia	Japón	Perú	Turquía
Bélgica	Finlandia	Liberia	Polonia	Unión Europea
Canadá	Francia	Luxemburgo	Portugal	
Chile	India	Marruecos	Reino Unido	
Chipre		Noruega	República de Corea	

## MODELO DE NOTA CONCEPTUAL PARA SOLICITUDES DE LOS EQUIPOS DE LA ONU EN LOS PAÍSES

	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE	EXPLICACIÓN/REQUISITO	LÍMITE DE PALABRAS
INSCRIPCIÓN	Datos de la cuenta: nombre de usuario (dirección de correo electrónico) y contraseña		
	Nombre y siglas de la organización	<i>La entidad de las Naciones Unidas encargada del proyecto deberá inscribirse y presentar el proyecto en nombre de los asociados después de haber recibido la aprobación del/de la CR/REASG/RESG. Máx. 2 propuestas por iniciativa (2 para género y 2 para juventud) pueden ser ingresadas por Equipo País</i>	
	Tipo de organización (ONU)		
	País de la propuesta	<i>Solo los países declarados por el Secretario General oficialmente aptos para recibir fondos del FCP podrán participar en la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud</i>	
INFORMACIÓN DEL /DE LA SOLICITANTE	¿Qué iniciativa: Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género o Iniciativa de Promoción de la Juventud?		
	Tema a abarcar espacio cívico, salud mental / el bienestar psicosocial		
	Nombre y siglas de la entidad receptora de las Naciones Unidas encargada del proyecto		
	Dirección: calle y número, ciudad, estado/provincia, código postal, país		
	Jefe/jefa de la organización encargada: Sr./Sra., nombre, cargo, teléfono, correo electrónico		

INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE	EXPLICACIÓN/REQUISITO	LÍMITE DE PALABRAS
Contacto principal: Sr./Sra., nombre, cargo, teléfono, correo electrónico		
Contacto adicional (si procede)		
¿Es una propuesta conjunta de entidades de las Naciones Unidas o una propuesta conjunta ONU-OSC?	<i>Los equipos de las Naciones Unidas en los países también pueden presentar propuestas con un máximo de tres organizaciones receptoras de las Naciones Unidas por proyecto, o propuestas conjuntas ONU-OSC con un máximo de tres organizaciones receptoras por proyecto, a saber, dos organizaciones de las Naciones Unidas como máximo y una OSC (es decir, ONU-ONU-OSC u ONU-OSC)</i>	
Proporcione los nombres de las demás organizaciones receptoras y especifique el tipo de organización (ONU u OSC)		
¿Tienen todas las organizaciones receptoras una presencia establecida en el país del proyecto?	<i>El FCP considera que una organización tiene una presencia establecida en el país si tiene: una oficina en funcionamiento en el país, personal local y capacidades operacionales y de adquisición en el país</i>	
¿Cuánto personal tiene su organización a nivel mundial?		
¿Cuánto personal tiene su organización en la oficina de país del proyecto?		
¿Por cuántos años su organización ha trabajado en el país del proyecto?	<i>El FCP solo puede financiar a las OSC que hayan trabajado en el país del proyecto durante al menos 3 años</i>	
¿Cuál fue el presupuesto anual mundial de su organización en 2020?		
¿Cuál fue el presupuesto anual mundial de su organizaciones en 2019?		
¿Cuál fue el presupuesto anual de cada organización en el país del proyecto en 2020?	<i>Las OSC necesitan tener un presupuesto anual en el país del proyecto de al menos \$400,000.</i>	
¿Cuál fue el presupuesto anual de cada organización en el país del proyecto en 2020?	<i>Las OSC necesitan tener un presupuesto anual en el país del proyecto de al menos \$400,000.</i>	
Si una de las organizaciones receptoras es una OSC, ¿Su organización ha recibido alguna vez financiación del FCP, de alguna entidad de las Naciones Unidas o de algún contribuyente al FCP en el país del proyecto?	<i>El FCP solo puede financiar a las OSC que hayan recibido anteriormente financiación de las Naciones Unidas, del FCP o de algún contribuyente al FCP.</i>	



**INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE**

**EXPLICACIÓN/REQUISITO**

**LÍMITE DE PALABRAS**

<p>Si una de las organizaciones receptoras es una OSC, Describa brevemente la forma jurídica de su organización (por ejemplo, es una organización local/regional/mundial) y qué persona jurídica específica suscribirá el acuerdo de donación del FCP</p>		
<p>Título del proyecto</p>		
<p>País del proyecto</p>	<p><i>Solo los países declarados por el Secretario General oficialmente aptos para recibir fondos del FCP podrán participar en la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud</i></p>	
<p>Suma solicitada como donación para el proyecto</p>	<p><i>Mínimo: 800.000 dólares de los Estados Unidos Máximo: 1.500.000 dólares de los Estados Unidos</i></p>	
<p>Duración total del proyecto en meses</p>	<p><i>La duración máxima de los proyectos es de 18 meses. La fecha oficial de inicio del proyecto será la fecha de transferencia de los fondos por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples (prevista para diciembre).</i></p>	
<p>¿Qué esfera de atención del FCP resume mejor el objetivo del proyecto?</p>	<p><i>Seleccione una esfera de atención que mejor resuma el objetivo del proyecto.</i></p>	
<p>Indique los asociados en la ejecución sobre el terreno: nombre y tipo de organización (gubernamental, OSC, ONU, otros)</p>	<p><i>Los asociados en la ejecución pueden ser gubernamentales, OSC, entidades de las Naciones Unidas y otros que no reciben fondos directos del FCP, pero que son esenciales para el diseño, la planificación y la ejecución del proyecto. Los asociados en la ejecución pueden recibir donaciones de receptores directos del FCP para ejecutar actividades específicas del proyecto. El FCP no acepta propuestas que no tengan asociados en la ejecución nacionales/locales.</i></p>	
<p>¿Algunos de los asociados en la ejecución son entidades dirigidas por mujeres o jóvenes? Si es así, indique cuáles</p>	<p><i>El FCP alienta encarecidamente las alianzas con organizaciones dirigidas por mujeres, por jóvenes o por ambos, y la participación de estas en el diseño, la planificación, la ejecución y la supervisión del proyecto.</i></p>	
<p>Suma estimada y porcentaje del presupuesto que se asignará a OSC nacionales/locales</p>	<p><i>El FCP solicita que al menos el 40 % se asigne a aliados locales de la sociedad civil, incluyendo redes, en particular aquellas organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes. Esto puede incluir sub-donaciones directas, desarrollo de capacidades de los socios implementadores y pago directo de la implementación de las actividades.</i></p>	
<p>Suma estimada y porcentaje que se asignará a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres</p>		
<p>Valor numérico del Marcador de Género (MG)</p>	<p><i>Seleccione uno de los valores numéricos del Marcador de Género: MG3 = 80 %-100 % de los fondos se asignan a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; MG2 = 30 %-80 % de los fondos se asignan a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género deberán ser proyectos MG3 y los proyectos de la Iniciativa de Promoción de la Juventud podrán ser proyectos MG3 o MG2.</i></p>	

	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE	EXPLICACIÓN/REQUISITO	LÍMITE DE PALABRAS
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Análisis del conflicto con perspectiva de género y edad		MÁX 1000 PALABRAS
	Al reflexionar sobre los problemas y dinámicas descritos en el análisis de conflictos, indique el objetivo principal que logrará su proyecto, incluidas las principales intervenciones		MÁX 750 PALABRAS
	Describir lo innovador de este enfoque		MÁX 100 PALABRAS
	Describa brevemente las consideraciones de género del proyecto	<i>Los proyectos relativos a juventud deben cumplir con los criterios del Marcador de género 2. Para los propósitos de la etapa de nota conceptual, esto incluye: 1) un análisis de conflicto con perspectiva de género, y 2) consideración dentro del enfoque del proyecto y las intervenciones propuestas tanto de barreras como oportunidades que son exclusivos de mujeres y niñas.</i>	MÁX 100 PALABRAS
	¿Cómo su proyecto involucrará y apoyará a los constructores de paz locales y trabajará con las OSC locales?		MÁX. 300 PALABRAS
DOCUMENTOS	Carta de presentación dirigida al Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernández-Taranco, por el/ la RP/Representante Especial (Adjunto/a) del Secretario General		
	Carta de presentación dirigida al Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernández-Taranco, por el Jefe/la Jefa de la OSC	<b>SI ES UNA PROPUESTA CONJUNTA ONU-OSC:</b> presente todos los documentos relacionados con los requisitos necesarios para que la OSC receptora sea declarada elegible	
	Prueba de inscripción válida actualizada como organización sin fines de lucro en el país donde se encuentra la sede		
	Prueba de exención de impuestos válida actualizada en el país donde se encuentra la sede		
	Prueba de inscripción válida actualizada como organización sin fines de lucro en el país del proyecto		
	Prueba de exención de impuestos válida actualizada en el país del proyecto		
	Informe anual más reciente de la organización que incluya su labor en el país del proyecto		

## INFORMATION TO BE PROVIDED

## EXPLANATION / REQUIREMENT

## WORD LIMIT

Prueba de financiación recibida anteriormente del FCP, de las Naciones Unidas o de algún contribuyente al FCP en el país del proyecto

Estados financieros auditados de 2020 firmados por el auditor (si los hay)

Estados financieros auditados de 2019 firmados por el auditor

Estados financieros auditados de 2018 firmados por el auditor

Cualquier otro informe de auditoría financiera a nivel de país

Los estados financieros auditados deben incluir lo siguiente:

- Persona jurídica que firmará el acuerdo (y se ocupará de la supervisión en el país del proyecto, si procede).
- Carta de opinión de auditoría firmada. La carta del auditor también deberá indicar si la empresa auditora es una empresa calificada para ejercer la auditoría a nivel nacional.
- Actividades y presupuesto en el país del proyecto.

**NOTA:** si los estados financieros auditados no indican claramente las actividades y el presupuesto en el país del proyecto, la organización deberá proporcionar los dos últimos informes de auditoría de un programa o proyecto ejecutado en los dos últimos años en el país del proyecto.

**NOTA:** la organización deberá demostrar que dispone de un presupuesto anual en el país de ejecución del proyecto equivalente, por lo menos, al doble de la suma de la donación anualizada que se solicita del FCP, para ambos años. Esto significa que para la donación menor disponible, a saber, de 300.000 dólares, la organización deberá demostrar que dispone de un presupuesto anual de por lo menos 400.000 dólares.

## MODELO DE NOTA CONCEPTUAL PARA SOLICITUDES DE LAS OSC

	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE	EXPLICACIÓN/REQUISITO	LÍMITE DE PALABRAS
INSCRIPCIÓN	Datos de la cuenta: nombre de usuario (dirección de correo electrónico) y contraseña		
	Nombre y siglas de la organización		
	Tipo de organización (OSC)		
	País de la propuesta	<i>Solo los países declarados por el Secretario General oficialmente aptos para recibir fondos del FCP podrán participar en la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud</i>	
INFORMACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE	¿Qué iniciativa: Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género o Iniciativa de Promoción de la Juventud?	<i>Se puede presentar un máximo de 2 propuestas por iniciativa (2 para la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y 2 para la Iniciativa de Promoción de la Juventud) a nivel mundial.</i>	
	Tema a abarcar espacio cívico, salud mental / el bienestar psicosocial		
	Nombre y siglas de la organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas		
	Dirección: calle y número, ciudad, estado/provincia, código postal, país		
	Jefe/ jefa de la organización encargada: Sr./Sra., nombre, cargo, teléfono, correo electrónico		
	Contacto principal: Sr./Sra., nombre, cargo, teléfono, correo electrónico		
	Contacto adicional (si procede)		
	¿Su organización ha recibido alguna vez financiación del FCP, de alguna entidad de las Naciones Unidas o de algún contribuyente al FCP en el país del proyecto?	<i>El FCP solo puede financiar a las OSC que hayan recibido anteriormente financiación de las Naciones Unidas, del FCP o de algún contribuyente al FCP.</i>	
	Describa brevemente la forma jurídica de su organización (por ejemplo, es una organización local/regional/mundial) y qué persona jurídica específica suscribirá el acuerdo de donación del FCP.		
	¿En cuántos países se encuentra activa?		



**INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE**

**EXPLICACIÓN/REQUISITO**

**LÍMITE DE PALABRAS**

**INFORMACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE**

¿La organización tiene una presencia establecida en el país del proyecto?	<i>El FCP considera que una organización tiene una presencia establecida en el país si tiene: una oficina en funcionamiento en el país, personal local y capacidades operacionales y de adquisición en el país</i>	
¿Su organización está inscrita oficialmente en el país del proyecto?		
¿Por cuántos años su organización ha estado trabajando en el país del proyecto?	<i>El FCP solo puede financiar a las OSC que hayan trabajado en el país del proyecto durante al menos 3 años.</i>	
¿Cuánto personal tiene su organización a nivel mundial?		
¿Cuánto personal tiene su organización en el país del proyecto?		
¿Cuál fue el presupuesto anual mundial de su organización en 2019?		
¿Cuál fue el presupuesto anual mundial de su organización en 2018?		
¿Cuál fue el presupuesto anual de su organización en el país del proyecto en 2019?		
¿Cuál fue el presupuesto anual de su organización en el país del proyecto en 2018?		

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Título del proyecto		
País del proyecto	<i>Solo los países declarados por el Secretario General oficialmente aptos para recibir fondos del FCP podrán participar en la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud.</i>	
Suma solicitada como donación para el proyecto	<i>Mínimo 300.000 dólares de los Estados Unidos. Máximo 1.500.000 dólares de los Estados Unidos.</i>	
Duración total del proyecto en meses	<i>La duración máxima de los proyectos es de 18 meses. La fecha oficial de inicio del proyecto será la fecha de transferencia de los fondos por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples (prevista para diciembre).</i>	
¿Qué esfera de atención del FCP resume mejor el objetivo del proyecto?	<i>Seleccione una esfera de atención del FCP que mejor resuma el objetivo del proyecto.</i>	
Sírvase indicar los asociados en la ejecución sobre el terreno: nombre y tipo de organización (gubernamental, OSC, ONU, otros)	<i>Los asociados en la ejecución pueden ser gubernamentales, OSC, entidades de las Naciones Unidas y otros que no reciben fondos directos del FCP, pero que serán esenciales para el diseño, la planificación y la ejecución del proyecto. Los asociados en la ejecución pueden recibir donaciones de receptores directos del FCP para ejecutar actividades específicas del proyecto. El FCP no acepta propuestas que no tengan asociados en la ejecución nacionales/locales.</i>	

	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE	EXPLICACIÓN/REQUISITO	LÍMITE DE PALABRAS
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	¿Algunos de los asociados en la ejecución son entidades dirigidas por mujeres o jóvenes? Si es así, indique cuáles	<i>El FCP alienta encarecidamente las alianzas con organizaciones dirigidas por mujeres, por jóvenes o por ambos y la participación de estas en el diseño, la planificación, la ejecución y la supervisión del proyecto.</i>	
	Suma estimada y porcentaje que se asignará a OSC nacionales/locales	<i>El FCP solicita que al menos el 40 % se asigne a aliados locales de la sociedad civil, incluyendo redes, en particular aquellas organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes. Esto puede incluir sub-donaciones directas, desarrollo de capacidades de los socios implementadores y pago directo de la implementación de las actividades.</i>	
	Suma estimada y porcentaje que se asignará a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres		
	Valor numérico del Marcador de Género (MG)	<i>Seleccione uno de los valores numéricos del Marcador de Género: MG3 = 80 %-100 % de los fondos se asignan a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; MG2 = 30 %-80 % de los fondos se asignan a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los proyectos de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género deben ser proyectos MG3 y los proyectos de la Iniciativa de Promoción de la Juventud pueden ser proyectos MG3 o MG2.</i>	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Análisis del conflicto con perspectiva de género y edad		MÁX 1000 PALABRAS
	Al reflexionar sobre los problemas y dinámicas descritos en el análisis de conflictos, indique el objetivo principal que logrará su proyecto, incluidas las principales intervenciones		MÁX 750 PALABRAS
	Describir lo innovador de este enfoque		MÁX 100 PALABRAS
	Describa brevemente las consideraciones de género del proyecto	<i>Los proyectos relativos a juventud deben cumplir con los criterios del Marcador de género 2. Para los propósitos de la etapa de nota conceptual, esto incluye: 1) un análisis de conflicto con perspectiva de género, y 2) consideración dentro del enfoque del proyecto y las intervenciones propuestas tanto de barreras como oportunidades que son exclusivos de mujeres y niñas.</i>	MÁX 100 PALABRAS
	¿Cómo su proyecto involucrará y apoyará a los constructores de paz locales y trabajará con las OSC locales?		MÁX. 300 PALABRAS

## INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE

## EXPLICACIÓN/REQUISITO

## LÍMITE DE PALABRAS

Carta de presentación dirigida al Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernández-Taranco, por el Jefe/ la Jefa de la OSC

Prueba de inscripción válida actualizada como organización sin fines de lucro en el país donde se encuentra la sede

Prueba de exención de impuestos válida actualizada en el país donde se encuentra la sede

Prueba de inscripción válida actualizada como organización sin fines de lucro en el país del proyecto

Prueba de exención de impuestos válida actualizada en el país del proyecto

Informe anual más reciente de la organización que incluya su labor en el país del proyecto  
Prueba de financiación recibida anteriormente del FCP, de las Naciones Unidas o de algún contribuyente al FCP en el país del proyecto

Estados financieros auditados de 2020 (si los hay)

Estados financieros auditados de 2019

Estados financieros auditados de 2018

*Los estados financieros auditados deberán incluir lo siguiente:*

- *Persona jurídica que firmará el acuerdo (y se ocupará de la supervisión en el país del proyecto, si procede).*
- *Carta de opinión de auditoría firmada. La carta del auditor también deberá indicar si la empresa auditora es una empresa calificada para ejercer la auditoría a nivel nacional.*
- *Actividades y presupuesto en el país del proyecto.*

**NOTA:** *si los estados financieros auditados no indican claramente las actividades y el presupuesto en el país del proyecto, la organización deberá proporcionar los dos últimos informes de auditoría de un programa o proyecto ejecutado en los dos últimos años en el país del proyecto.*

**NOTA:** *la organización deberá demostrar que dispone de un presupuesto anual en el país de ejecución del proyecto equivalente, por lo menos, al doble de la suma de la donación anualizada que se solicita del FCP, para ambos años. Esto significa que para la donación menor disponible, a saber, de 300.000 dólares, la organización deberá demostrar que dispone de un presupuesto anual de por lo menos 400.000 dólares.*



FONDO PARA LA  
**CONSOLIDACIÓN DE  
LA PAZ** 

FONDO PARA LA  
CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ  
**DEL SECRETARIO GENERAL**

---

**Iniciativa de promoción de  
las cuestiones de género  
y la juventud**

Convocatoria de propuestas  
y nota orientativa

**2021**



**DPPA**  
Preventing Conflict. Sustaining Peace